LA IGLESIA CUADRANGULAR

Programa de Seguros de la Cuadrangular
Manual 2026-2027

Revisado – 1 de mayo de 2026

Para: Miembros del Programa de Seguros de la Cuadrangular
De: Comité de Seguros y Gestión de Riesgos de la Cuadrangular
Fecha: 1 de mayo de 2026
RE: El Manual del Programa de Seguros de la Cuadrangular 2026-27

En nombre de todo nuestro equipo de seguros, queremos expresar nuestro agradecimiento por su continua colaboración con el Programa de Seguros de la Cuadrangular. Nuestro equipo trabaja con diligencia para ofrecer a tu ministerio una cobertura de seguro de calidad a precios competitivos y garantizar una experiencia de atención al cliente de alto nivel, ya sea que tengas alguna duda sobre la cobertura o la facturación, o se presente una reclamación.

Estamos muy satisfechos de continuar nuestras colaboraciones con los corredores de seguros y administradores de programas de riesgos de Lockton y estamos muy entusiasmados de anunciar la transición a Constitution State Services como nuestro nuevo administrador externo de reclamaciones, tras un exhaustivo proceso de búsqueda y entrevistas. Aunque esperamos que no necesite presentar una reclamación durante el año de vigencia de la póliza, estamos seguros de que quedará satisfecho con la experiencia de atención al cliente, sustancialmente mejorada, que ofrece el equipo de CSS si surge la necesidad.

Aquí tienen algunos detalles destacados del programa 2026-27:

1) ¿Qué continúa?
    a. Se aplica un descuento del 2% a los pagos globales de la prima anual realizados dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura 2026-27.
    b. Una cuota mensual de $25 para las iglesias que decidan no pagar sus primas por ACH.
2) ¿Qué cambia?
    a. Tras casi una década, el deducible mínimo para reclamaciones de bienes se ajustará a $2,500, con opción de $5,000. Para iglesias con un valor asegurado de $2 millones o más, si desea hablar de deducibles más altos, por favor, contacte a Risk Program Administrators (RPA, por sus siglas en inglés) a través de la información indicada a continuación.
    b. Se aplicará un cargo financiero único del 5% a quienes decidan pagar sus primas mensualmente. Favor de notar: para quienes pagan mensualmente, los pagos vencen el día 23 de cada mes, con un período de gracia de 5 días. Se cobrará una cuota de $25 por retraso en los pagos mensuales recibidos después del día 28 del mes.

¿Por qué están ocurriendo estos cambios? Se basan en prácticas habituales desde hace mucho tiempo en el sector asegurador. Aunque el comité se tomó su tiempo para adoptarlas por el cuidado hacia las iglesias que enfrentan desafíos, nos hemos dado cuenta de que gestionar bien el Programa implica alinearse con las mejores prácticas del sector. Esto también honra a las muchas iglesias que pagan diligentemente sus primas a tiempo y en su totalidad, entendiendo que las aseguradoras externas cancelarían la cobertura por primas atrasadas o impagas. ¡Estamos muy agradecidos por su fidelidad!

Si tiene alguna pregunta, por favor, contacte con nuestro equipo de atención al cliente al 833-813-5580 o a través de FoursquareInsurance@rpadmin.com. Estarán encantados de ayudar.

Este Manual del Programa sirve como guía de referencia rápida con los detalles del Programa de Seguros de la Cuadrangular y su funcionamiento. Nuestro equipo de seguros está aquí para atenderte. ¡No dudes en contactarme si tienes preguntas, comentarios o inquietudes!

¡Bendiciones y gracias!



Jonathan Phillips, Director de Negocios

Contactos de atención al cliente de Seguros de la Cuadrangular

Servicios para Miembros de la Cuadrangular: Risk Program Administrators (una división de Arthur J. Gallagher) ofrece apoyo a los miembros del Programa de Seguros de la Cuadrangular, que incluye todas las cuestiones de cobertura y facturación, así como la facilitación de la Encuesta Anual del Censo de Cobertura y de la Auditoría de Compensación Laboral.

Teléfono – 833-813-5580

Correo electrónico – FoursquareInsurance@rpadmin.com

Equipo de Seguros de la Cuadrangular: La función principal del Equipo de Seguros de la Cuadrangular es actuar como enlace entre la Cuadrangular y otros socios en la gestión de reclamaciones, la actualización de cualquier cambio en el estatus de las iglesias, la asistencia en la renovación de pólizas y la realización de verificaciones de antecedentes penales a los voluntarios de la iglesia.

Teléfono – 213-989-4408

Reporte de Reclamaciones:

(Proporcionado por Constitution State Services, LLC, administrador externo del programa de seguros de la Cuadrangular)

Para reclamaciones por Propiedad, Compensación Laboral, Delitos, Responsabilidad General/Errores y Omisiones, por favor contacte con Constitution State Services**. Por favor proporciona el Nº de Póliza / Nº de Cuenta: EP0, el nombre legal de la iglesia y tu ID de iglesia / código de ubicación cuando informes una pérdida.**

Información sobre la notificación de reclamaciones de CSS:
https://www.constitutionstateservices.com/report-a-claim

Teléfono: 800-243-2490

Correo electrónico: LossRptCSS@constitutionstateservices.com

Todas las demás reclamaciones relacionadas con responsabilidad civil, avería de equipo, ciberseguridad, reclamaciones extranjeras, terrorismo o accidentes/actividades, por favor, contacten a **Servicios para Miembros de la Cuadrangular**, ya que estas reclamaciones se reportan por separado.

Certificado de Participación:

Como participante en el programa nacional de seguros de la Cuadrangular, cada iglesia y cada escuela recibirán anualmente un Certificado de Participación (COP, por sus siglas en inglés). Los COPs están programados para enviarse a cada iglesia por correo electrónico alrededor del 1 de junio de cada año.

El documento COP es prueba de la cobertura y la participación en el programa Cuadrangular. Este documento sustituye a un documento formal de póliza de seguro. Como miembro del Programa Nacional, no existe una póliza de seguro por separado para cada miembro.

Los COPs incluyen toda la información relevante relacionada con cada iglesia y escuela, incluyendo lo siguiente:

- Lista de propiedades
- Datos descriptivos sobre cada propiedad
- Asistencia en cada iglesia o escuela
- Datos de nóminas / compensación laboral
- Lista de autos/conductores, si corresponde

Si no ha recibido una copia de su COP o desea otra, por favor contacte a **Servicios para Miembros de la Cuadrangular**.

Cobertura de Programas

*Se aplican los términos y condiciones de la política.

Propiedad:

Compañía: Programa Nacional Cuadrangular
Número de póliza: Varios

Límites de cobertura: Máximo por reclamación de $50.000.000
Los bienes deben estar incluidos en tu COP para estar asegurados
Los valores de las propiedades, los valores de contenido y las mejoras en régimen de arrendamiento deben estar programados. Estructuras independientes, como vallas y equipos de juegos infantiles, pueden asegurarse si se dispone

Bienes de Terceros en Cuidado, Custodia y Control: la cobertura máxima del programa es de $5.000, salvo que la iglesia o la escuela lo informe y lo programe. También está sujeto a Deducible.

Ciertos sublímites se aplican a las reclamaciones de propiedad. Para más información, por favor, ponte en contacto con Servicios para Miembros de la Cuadrangular.

Las exclusiones de propiedad incluyen, pero no se limitan a:

- Movimiento de la Tierra / Terremoto / Socavón
- Zonas de inundación, A&V
- Nómina ordinaria
- Periodo extendido de indemnización
- Contaminación/Contaminación
- Amianto
- Moho
- Nuclear, biológico o químico
- Enfermedad contagiosa

Deducible – Ver sección de deducible

Reclamaciones – ConstituciónServicios Estatales

Terremoto:

La cobertura de terremotos está disponible bajo el Programa Foursquare, pero no está incluida en las coberturas actuales de propiedad. Esta cobertura puede estar disponible para cualquier iglesia interesada y sujeta a primas adicionales. Por favor, contacte **con Foursquare Member Services** para más información.

Inundación:

La cobertura contra inundaciones para las zonas de inundación A y V determinadas por FEMA (zonas de alto riesgo) queda excluida del programa Cuadrangular. Las iglesias en las zonas A y V deben contratar pólizas del NFIP (Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones) con límites apropiados para las propiedades aseguradas de las iglesias. Se proporciona cobertura limitada contra inundaciones para ubicaciones en zonas que no sean de alto riesgo. Para más información, por favor contacte a **Servicios para Miembros de la Cuadrangular**.

Desglose del Equipo:

Cobertura para inspecciones de calderas y maquinaria, así como para pérdidas por avería mecánica o eléctrica de casi cualquier tipo de equipo, incluidos fotocopiadoras y ordenadores. La cobertura se aplica al coste de reparar o reemplazar el equipo y a cualquier otra propiedad dañada por la avería del equipo.

Compañía: Continental Casualty Company
Número de póliza: BM 6076083374

Límites de cobertura: $250.000.000 incluyendo ingresos empresariales, gastos adicionales y daños a la propiedad.

Exclusiones principales incluyendo, pero no limitado a, las siguientes:

- Ordenanza o ley
- Peligro nuclear
- Agua de Guerra o Acción Militar
- "Hongo", podredumbre húmeda y podredumbre seca
- Tuberías subterráneas

Deducible – Sujeto a deducible de bienes

Reclamaciones Teléfono – 877-262-2727 Fax: 800-953-7389
Correo electrónico - lossreport@cnaasap.com

Delitos:

El programa ofrece cobertura contra delitos por un importe de 50.000 dólares para cualquier reclamación relacionada con dinero y valores, falsificación y alteraciones, y deshonestidad de empleados.

Compañía: Programa Nacional Cuadrangular
Número de póliza: 8223001080548

Límites de cobertura: $50.000 por reclamación

Deducible – Ver Sección de Deducibles

Reclamaciones – Constitution State Services

Responsabilidad Civil, Errores y Omisiones (E&O), Responsabilidad por Beneficios para Empleados y Responsabilidad Excedente

Compañía: Old Republic Union Insurance Company
Número de póliza: 822500 1080548

Límites de cobertura (por ocurrencia y agregados):

Responsabilidad Civil General	$5.000.000
E&O	$5.000.000
Responsabilidad de Beneficios para Empleados	$5.000.000

Las coberturas se ofrecen en base a Reclamaciones Presentadas, sujetas a ciertas fechas retroactivas. Las fechas retroactivas a continuación se aplican solo a la cobertura principal de 5 millones de dólares, mientras que otras fechas retroactivas varían según el nivel de cobertura.

Fecha retroactiva de responsabilidad por beneficios para empleados – **5/1/2019**
Fecha retroactiva de E&O – **12/1/2007**

Exclusiones Principales incluyen, pero no limitadas a, las siguientes:

- Exclusión de enfermedades contagiosas
- Exclusión por violación de la ley de comunicación o información
- Exclusión de valores
- Exclusión de los servicios profesionales
- Conducta sexual inapropiada

Deducible – Ver Sección de Deducibles

Reclamaciones – Constitution State Services

Daños Físicos de Autos:

El Programa Cuadrangular ofrece daños físicos para autos propios previamente asegurados. A menos que tu vehículo esté asegurado actualmente y reciba una tarjeta de identificación de automóvil, los daños físicos de los vehículos propiedad deben ser asignados a una aseguradora externa.

Responsabilidad Civil de Automóviles:

La cobertura para la responsabilidad civil del automóvil incluye automóviles de propiedad, alquilados y no propiedad.

Compañía: Zurich American Insurance Company
Número de póliza: BAP1885538-06

Límites de cobertura por accidente:
Responsabilidad Civil de Automóvil Propiedad - $1.000.000
Responsabilidad Contratada y No Propiedad - $1.000.000
Pagos médicos - $10.000

Exclusiones incluyendo, pero no limitándose a las siguientes:

- Exclusión de responsabilidad por energía nuclear
- Daños físicos de automóviles
- Contaminación

Deducible – Ver Sección de Deducibles

Reclamaciones – Informe directamente a Zúrich en: **(800) 987-3373**

Responsabilidad Excedente:

Proporciona límites de responsabilidad civil excedente para coberturas de Responsabilidad Civil General y de Automóviles.

Compañía: Programa Nacional Cuadrangular
Número de póliza: Varios

Límites de cobertura:

Por suceso	$15.000.000
Agregado	$15.000.000

Las exclusiones de cobertura coinciden con lo que se indica en las secciones de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Vehicular

Compensación de Trabajadores:

Los límites de cobertura están sujetos a requisitos legales basados en la legislación estatal. La responsabilidad del empleador está incluida para todos los miembros.

Exclusiones Principales incluyen, pero no limitadas a, las siguientes:

- Intoxicación – Abuso de alcohol o drogas
- Suicidio
- Actos intencionados
- Lesiones corporales que ocurren fuera de Estados Unidos, sus territorios o pertenencias.

Deducible – Ver Sección de Deducibles

Reclamaciones – Constitution State Services

Directores y Oficiales (D&O), Prácticas Laborales, incluyendo Responsabilidad por Acoso Sexual:

Compañía: Ascot Speciality Insurance Company
Número de póliza: MLNP251000195101

Límites de cobertura (por ocurrencia y agregados):

D&O	$5.000.000
Prácticas laborales. Incluyendo acoso sexual	$5.000.000
Responsabilidad fiduciaria	$1.000.000

Las coberturas se ofrecen en base a Reclamaciones Presentadas, sujetas a ciertas fechas retroactivas. Las fechas retro que aparecen a continuación se aplican a **D&O, EPLI incluyendo acoso sexual fecha retroactiva –** 1/5/2025 cobertura primaria de 5 millones de dólares, otras fechas retroactivas varían según el nivel de cobertura.

Exclusiones Principales incluyen, pero no limitadas a, las siguientes:

- Exclusión de valores
- Exclusión de los servicios profesionales
- Conducta sexual inapropiada

Deducible – Ver Sección de Deducibles

Reclamaciones – Contacta con Bridget Ellis en el 213-989-4403 o bellis@foursquare.org

Conducta Sexual Inapropiada:

Compañía: Lloyds of London/Beazley
Número de póliza: B0713NAMCA2501703

Fecha retro: 1 de mayo de 2003

Exclusiones principales incluyendo, pero no limitado a, las siguientes:

- Conocimiento del perpetrador
- Se excluye a los voluntarios adultos que no han sido sujetos a los procedimientos de verificación de antecedentes de la Cuadrangular

Deducible - $0.00

Notificación de reclamaciones o incidentes:

Si su organización ha sido notificada de una denuncia de conducta o abuso sexual inapropiado, ha recibido una citación relacionada con cualquier asunto litigioso, ha sido contactada por un abogado o una posible víctima, notifique inmediatamente lo siguiente:

Oficinas de Seguros de la Cuadrangular – 213-989-4400

Asesor Legal de la Cuadrangular – 213-989-4211

Cualquier consulta de los medios de comunicación relacionada con un asunto de mala conducta o cualquier asunto relacionado con seguros debe ser remitida al asesor legal corporativo sin comentarios.

Si esto implica a un adulto o a un menor, para más información, consulte el *Manual de Protección de Niños y Jóvenes de la Cuadrangular.*

Coberturas Internacionales:

El programa Cuadrangular ofrece ciertas coberturas para representantes de iglesias que viajan al extranjero. Las coberturas incluyen responsabilidad civil general, responsabilidad civil de automóviles, daños físicos de automóviles, compensación voluntaria, responsabilidad civil del empleador y accidentes y enfermedades durante el viaje.

Ubicaciones excluidas: República de Bielorrusia; La Federación Rusa reconocida por las Naciones Unidas (o sus territorios, incluidas las aguas territoriales, o protectorados donde tengan control legal; control legal significa cuando sea reconocido por las Naciones Unidas)

Para que se ofrezcan coberturas internacionales, los viajes al extranjero deben ser reportados al Departamento de Seguros de la Cuadrangular y a Servicios para Miembros de la Cuadrangular antes de comenzar el viaje.

Para más información sobre las coberturas disponibles, por favor, contacte a **Servicios para Miembros de la Cuadrangular**.

Póliza de Accidentes / Actividades:

Esta póliza es primaria frente a cualquier otro seguro médico colectivo aplicable. Esta póliza cubre gastos accidentales o médicos por lesiones a miembros de la iglesia, incluidos dependientes e invitados durante la participación en una actividad patrocinada y supervisada por la iglesia. Esto incluiría deportes programados y no programados. La cobertura se amplía tanto dentro de las instalaciones de la iglesia como fuera del recinto. No se pagarán salarios perdidos a la persona lesionada.

Compañía:	Everest Reinsurance Company BMI Insurance	
Número de póliza:	AHP1200077251	
Límites de cobertura	Voluntarios AD&D	$100.000 por lesión
	Todos los demás	$25.000 por lesión
	Desmembramiento accidental,	Varía según la parte corporal afectada
	Evacuación médica y repatación.	$50.000
	Coma y parálisis	$100.000

El primer tratamiento médico debe buscarse dentro de los 90 días posteriores a la lesión para que la reclamación sea elegible para la cobertura. El periodo de prestación está limitado a 104 semanas desde la fecha de la lesión.

Las exclusiones incluyeron, pero no se limitaron a, las siguientes:

- Condición preexistente
- Hernia
- Enfermedad contagiosa
- Lesiones intencionadas

Deducible: $0

Reclamaciones: Por favor, contacte a **Servicios para Miembros de la Cuadrangular** para obtener información sobre cómo presentar una reclamación, o visite www.foursquare.org/insurance para descargar el formulario de reclamación.

Deducibles del Programa

El siguiente anexo presenta los deducibles del programa para las pérdidas cubiertas, según la línea de cobertura.

Propiedad:

$2.500,00 por reclamación (las iglesias pueden optar por $5.000,00).

Huracán / Tormenta de Viento con Nombre:

5% por unidad de seguro de cada edificio afectado asegurado, según se indica en la última Declaración de Valores archivada, en cada ubicación que haya sufrido una pérdida o daño: sujeto a un mínimo de USD 500.000 para cualquier suceso en relación con las Zonas Eólicas de Nivel 1.

Si dos o más cantidades de deducible separadas se aplican al mismo tipo específico de cobertura, el total a deducir será la mayor cantidad aplicable que surja de un Suceso.

Si no está seguro de si su propiedad se encuentra dentro de una zona de alto riesgo de exposición a gatos, o tiene preguntas adicionales, por favor, contacte a **Servicios para Miembros de la Cuadrangular.

Responsabilidad:

Deducible de $0.00

Compensación de Trabajadores:

Deducible de $0.00

Ciberseguridad:

Deducible de $0.00

Auto:

$500/$500 por reclamación Compensación/Colisión

Delitos:

Deducible de $0.00

Póliza de Accidentes / Actividades:

Deducible de $0.00

Certificado de Seguro

Si la persona interesada en tu iglesia o colegio solicita "prueba de seguro" o ser nombrada como "asegurada adicional", es necesario solicitar un Certificado de Seguro (COI, por sus siglas en inglés).

El programa incluye dos formularios de solicitud separados: **"Certificado de Propiedad" y "Certificado de Responsabilidad Civil General".** El formulario de solicitud puede proporcionarse de dos maneras:

1. Solicita enviando un correo electrónico a FoursquareInsurance@rpadmin.com o por teléfono al 833-813-5580, opción #1, o

2. Ambos formularios se pueden encontrar en línea en www.foursquare.org/insurance.

Algunos puntos adicionales a tener en cuenta sobre la COI:

- Cualquier correspondencia adicional o documentación proporcionada por la parte solicitante, así como una copia del contrato de alquiler, del contrato de arrendamiento o de los documentos de liquidación, debe incluirse con la solicitud.

- Las transacciones inmobiliarias, incluidos los contratos de alquiler mes a mes, deben ser aprobadas por la Junta Directiva de las Iglesias Constituidas antes de solicitar un certificado. Esto no se aplica a las Iglesias de Pacto.

- Los formularios de solicitud pueden completarse en el documento PDF o imprimirse, completarse y enviarse por correo electrónico.

- Por favor, complete todos los campos del formulario de solicitud de COI. Cualquier información que falte provocará retrasos en la emisión del COI solicitado.

- Todas las solicitudes de COI deben presentarse a nombre legal de la iglesia, incluyendo el código de identificación de la iglesia de 5 o 6 dígitos.

- Las solicitudes de COI deben presentarse 72 horas antes de lo requerido. Se hace todo lo posible para que se emita un COI en un plazo de 24 horas desde la presentación de la solicitud completada.

- **Comprobante de seguro del vehículo** – Por favor, contacte a Servicios para Miembros de la Cuadrangular al 833-813-5580.

THE FOURSQUARE CHURCH

Certificate of Liability Request Form

Please use the fillable form and provide via PDF or print in black ink. Fill in the information as requested. Attach a copy of any correspondence from the party requesting the certificate. The certificate will be provided via Email. Please provide the information for both the organization and the requesting party requiring the certificate (this is not the church but the party requiring the church to provide a certificate).

Foursquare Insurance Department approval is required for locations that are rented, leased, or purchased and are not listed on the church's insurance property schedule.

NOTE: 1) All certificate requests are required to be submitted 72 hours prior to the deadline.
2) If all the necessary information has not been provided, your request will be returned to you for further completion.
3) If Additional Insured status is required from the certificate requestor, a signed agreement/contract is required before a certificate can be provided per Foursquare.

Organization Information (ICFG Legal Church/School Name): **Today's date:** _____

Organization Legal Name: _____ Church Code #: _____

Contact: _____ Contact Phone No.: _____

Mailing Address: _____

City: _____ State: _____ Zip Code: _____

Email Address: _____ FAX No.: _____

Requesting Party (Certificate Holder – NOT CHURCH/SCHOOL INFORMATION):

Company: _____

Contact: _____ Contact Phone No.: _____

Mailing Address: _____

City: _____ State: _____ Zip Code: _____

Email Address: _____ FAX No.: _____

Remarks-Purpose of Certificate:

Please check one box only: ☐ Additional Insured (If this is required from requestor ICFG requires a signed contract for review)
☐ Evidence Only

Type of event or use of premises: _____

Physical Address of event: _____

Dates of the event: _____ Date Certificate Needed: _____

Additional Information: _____

Delivery distribution ☐ Named insured ☐ Certificate Holder ☐ Other_____

Email to: FoursquareInsurance@rpadmin.com for questions please call 833-813-5580, dial 1 for certificates.

THE FOURSQUARE CHURCH

Certificate for Evidence of Property Insurance Request Form
Buildings or Leased Equipment

Please type or print in black ink. Fill in the information as requested. Attach a copy of any correspondence from the party requesting the certificate. The preferred method of issuing the certificate by the broker is by email. Please provide the information for both the organization and the requesting party.

Foursquare Insurance Department approval is required for locations that are rented, leased or purchased, as well as contents valued at $25,000 or more, that are not listed on the church's Insurance property schedule.

NOTE: 1) All certificate requests are required to be submitted within 72 hours prior to the deadline.
2) If all the necessary information has not been provided, your request will be returned to you for further completion.

Organization Information (ICFG Legal Church/School Name): **Today's date**_____

Organization Legal Name: _____ Church Code #: _____

Contact: _____ Contact Phone No.: _____

Mailing Address: _____

City: _____ State _____ Zip Code: _____

FAX No.: _____ Email Address: _____

Requesting Party (Certificate Holder – NOT CHURCH/SCHOOL INFORMATION):

Company: _____

Contact: _____ Contact Phone No.: _____

Mailing Address: _____

City: _____ State:_____ Zip Code: _____

FAX No.: _____ Email Address: _____

Remarks-Purpose of Certificate: Please check one box only: Loss Payee Mortgagee

Loan/Lease Number: _____ Property &/or Equipment Value: _____

Property Address: _____

Description of leased equipment: _____

Serial Number: _____ Proof of General Liability Coverage: Yes No

The equipment is for a special event: Yes No Dates of the event: _____

Additional Information: _____

Delivery distribution Named insured Certificate holder Other_____

Email to: FoursquareInsurance@rpadmin.com for questions please call 833-813-5580, dial 1 for certificates.

RPA

Revised PC 05/01/2025

Verificaciones de Antecedentes

Las verificaciones de antecedentes para empleados y voluntarios son un componente fundamental del programa de seguros de la Cuadrangular y de los programas de Protección de Niños y Jóvenes. Las verificaciones de antecedentes se facturan por separado de las primas del seguro y deben pagarse al recibirlas.

Por favor, consulte el Manual de Protección de Niños y Jóvenes para más información y políticas relacionadas con las verificaciones de antecedentes.

Para cualquier pregunta o ayuda relacionada con las verificaciones de antecedentes, por favor, contacte con Yolanda Portillo en yportillo@foursquare.org o por teléfono al 213-989-4405. Foursquare.org/CYPM

Para cualquier pregunta o ayuda relacionada con la facturación o los pagos de comprobaciones de antecedentes, por favor, contacte a Servicios para Miembros de la Cuadrangular en FoursquareInsurance@rpadmin.com o por teléfono al 833-813-5580.

Pagos de Primas de Seguro

Las primas de seguro para el programa Cuadrangular se facturan una vez al año por el coste anual del seguro desde el 1 de mayo hasta el 30 de abril, seguidas de facturas mensuales que informan de la actividad de pago, a menos que las primas se paguen en un único pago. Muchas iglesias han aprovechado para pagar sus primas anuales en un solo pago. Si las primas anuales se pagan íntegramente en un plazo de 30 días desde la recepción de las facturas, el programa ofrece un descuento del 2% sobre el total de las primas.

El método de pago preferido de primas es el ACH, y esos pagos se procesan el día 15 de cada mes. Para quienes opten por pagar por cheque, el pago debe remitirse a la dirección indicada y está sujeto a una comisión mensual de procesamiento de $25, salvo que se trate de un pago único y completo. Si se prefieren pagos mensuales, se añadirá un cargo financiero del 5% mensualmente.

Dirección de pago:

ICFG Insurance
PO Box 847118
Los Ángeles, CA 90084-7118

Consulta la siguiente página para el formulario necesario para registrarte o cambiar tu información de pago ACH. Si solicitas formularios o preguntas, por favor, contacta a Servicios para Miembros de la Cuadrangular.

THE FOURSQUARE CHURCH

ELECTRONIC FUNDS TRANSFER (EFT) AUTHORIZATION AGREEMENT
Insurance Payments

Please return completed form by email to: FoursquareInsurance@rpadmin.com

PART I: REASON FOR SUBMISSION

☐ New EFT Authorization

☐ Revision to Current Authorization
(e.g. account or bank changes)

PART II: INFORMATION

Church Name | Church Number

Street Address

City | State | Zip Code

PART III: FINANCIAL INSTITUTION INFORMATION

Financial Institution Name

Financial Institution City/Town | Financial Institution State

Financial Institution Telephone Number | Financial Institution Contact Person

Financial Institution Routing Transit Number (nine digit)

Depositor Account Number | Type of Account (check one)
☐ Checking Account ☐ Savings Account

Please include a voided check or a confirmation of account information on bank letterhead.

When submitting the documentation, it should contain the name on the account, electronic routing transit number, account number and type. If submitting bank letterhead, the bank officer's name and signature is also required. This information will be used to verify your account number.

PART V: AUTHORIZATION

I hereby authorize the Foursquare Church (International Church of the Foursquare Gospel/ICFG) and/or its affiliated companies to initiate debit entries and to initiate adjustments for any duplicate or erroneous entries made in error to the account indicated above. I hereby authorize the financial institution/bank named above to debit and/or credit the same to such account.

This authorization agreement is effective as of the signature date below and is to remain in full force and effect until ICFG has received written notification from me of its termination in such time and such manner as to afford ICFG and the Financial Institution a reasonable opportunity to act on it. ICFG will continue to send my payments to the Financial Institution indicated above until notified by me that I wish to change the Financial Institution receiving my payments. If my Financial Institution information changes, I agree to submit to ICFG an updated EFT Authorization Agreement.

SIGNATURE LINE

Signature 1	Name(Printed)	Title	Contact Phone
Signature 2	Name(Printed)	Title	Contact Phone

Vehículos, Conductores, Conductores Voluntarios y Vehículos Privados

Como organización basada en programas y ministerios, los vehículos y conductores deben considerarse parte de nuestro programa de seguros. Es habitual que las iglesias organicen eventos juveniles en los que conductores voluntarios utilizan sus vehículos particulares para actividades de la iglesia.

Como buenos administradores de nuestros recursos y preocupados por el bienestar de quienes servimos, la seguridad de todos los que participan en una actividad de la iglesia es una prioridad.

Por ello, recomendamos tomar todas las precauciones posibles al considerar el uso de conductores voluntarios.

El departamento de Servicios de Seguros de la Cuadrangular recomienda las siguientes directrices:

1. El conductor voluntario no debe tener menos de veinticinco (25) años.

2. La iglesia debe solicitar una copia del registro de vehículos motorizados (MVR, por sus siglas en inglés) del conductor voluntario antes de permitir que cualquier voluntario conduzca en actividades de la iglesia. Se puede solicitar un MVR a través de **Servicios para Miembros de la Cuadrangular.**

3. La iglesia debería realizar una verificación de antecedentes del conductor voluntario si se están transportando menores.

4. El conductor voluntario debe aportar prueba de seguro del vehículo. Los límites de cobertura recomendados son $100.000/$300.000/$50.000, con un mínimo de $25.000 en pagos médicos por persona.

5. Completa el "permiso para uso voluntario de vehículo privado" que se muestra en la página siguiente para cada conductor voluntario.

NOTA: Si el voluntario va a conducir un vehículo propiedad de la iglesia, debe añadirse a la cuenta de la iglesia antes de utilizar el vehículo. Los conductores se incorporan al programa de la iglesia para vehículos propios completando un informe MVR indicado en el #2 arriba.

<u>Elegibilidad para conductores de vehículos y autobuses propiedad de la iglesia:</u>

1. Finalización exitosa de un Informe de Vehículos Motorizados
2. La edad elegible para conductores está entre 25 y 70 años.
3. Los pastores principales no están sujetos a limitaciones de edad.
4. Cada conductor debe tener un carné de conducir vigente conforme a los requisitos estatales.
5. Conductores de vehículos o furgonetas – no ha habido accidentes ni infracciones de tráfico "culpables" en los últimos 12 meses.
6. Conductores de autobús – no ha habido accidentes ni infracciones de tráfico "culpables" en los últimos 24 meses.

Uso Voluntario de Vehículo Privado

Personas que utilizan un vehículo privado para transportar pasajeros en cualquier evento patrocinado por la iglesia, recomendaciones mínimas

Requisitos de seguro:

Lesión corporal de una sola persona/lesión corporal agregada:	$100,000/$300,000 por
accidente Daños a la propiedad:	$50.000 por accidente
Pagos médicos:	$25.000 por persona, por accidente

Pasajeros y otros requisitos:

El número de pasajeros que se transportarán en un vehículo no será superior al número legalmente permitido de pasajeros considerado apropiado, según el número de cinturones de seguridad que funcionen.

No se permite el doble abrochar.

Todos los pasajeros deben llevar puesto el cinturón de seguridad en todo momento mientras el vehículo está en tránsito.

Se recomienda que cada iglesia o escuela tenga conductores voluntarios que completen el formulario adjunto y conserven copias de dicho formulario en su archivo.

Formulario de Conductor Voluntario de la Cuadrangular

Nombre del conductor:_____ Teléfono móvil #:_____

Carné de conducir #:_____Fecha de caducidad: _____

Información sobre el seguro:

Nombre de la compañía de seguros	
Fechas de Vigencia de la póliza	
Límites de lesiones corporales	
Límites de daños materiales	
Pagos médicos	

Información del vehículo: Año:_____Marca:_____Modelo:_____Matrícula:_____

Como voluntario, soy responsable de la operación segura de mi vehículo y del transporte seguro de los ocupantes. En caso de accidente, mi seguro de vehículo personal es el principal. Mi compañía de seguros será responsable de resolver todas las reclamaciones y/o demandas en caso de accidente.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Requisitos de Seguro no Cuadrangular (NFI, por sus siglas en inglés):

Actualmente, las iglesias y escuelas Cuadrangulares tienen la opción de obtener cobertura de seguro externa al Programa Nacional Cuadrangular. Sin embargo, cada iglesia Cuadrangular deberá mantener un seguro adecuado para todas sus propiedades y actividades. Esta obligación será responsabilidad conjunta del pastor y de los miembros del concilio de la iglesia.

Las coberturas de seguro NFI deben cumplir con los siguientes requisitos:

Cobertura mínima requerida por la Junta del ICFG:

Cobertura	**Límites mínimos de cobertura**
Bienes inmuebles	Costes de reposición del 100% (VCR) **El coaseguro será exento o 100%**
Bienes muebles	Coberturas mínimas de $10.000
Terremoto	No es obligatorio, pero sí recomendado
Cobertura contra inundaciones	Obligatorio si se encuentra en la zona de inundación A o V
Responsabilidad Civil General	$1.000.000 por suceso
Abuso y Acoso Sexual	$1.000.000 por suceso
Compensación de trabajadores	Límites legales estatales
Cobertura de actividades	$10.000, cobertura dentro y fuera del local
Crimen	$10.000
Responsabilidad Civil de Automóviles	$300.000/$500.000
Directores y Oficiales	$1.000.000
Responsabilidad por prácticas laborales	$1.000.000

Otros requisitos:

- La Iglesia Internacional del Evangelio Cuadrangular debe figurar como **"Asegurada adicional".**
- ICFG será nombrado **"Beneficiario de Pérdidas"** en todas las coberturas de propiedad **para las Iglesias Constituidas**.
- La política necesita un respaldo con la redacción **"Primaria No Contributiva"**.
- **No se permiten las estructuras de coaseguro sobre la cobertura de la propiedad y deben ser eximidas. Si una aseguradora no renuncia al lenguaje de coaseguro en una póliza, debe fijarse al 100% del valor de coste de reposición (RCV, por sus siglas en inglés).**
- **Las copias de todas las pólizas de seguro** deberán presentarse en el departamento de servicios de seguros.
- **Se debe notificar con antelación** al departamento de seguros para que la póliza de la Cuadrangular pueda cancelarse a tiempo y no coincida con la prima externa de la póliza. Debe enviarse una propuesta a Seguro Cuadrangular antes de vincularse con una aseguradora externa.
- **Todas las actividades y programas auxiliares** de la iglesia deberán estar debidamente cubiertos.
- Las pólizas deben colocarse preferiblemente con aseguradoras A++ o A+, según lo indicado en la guía de seguros de A. M. Best. No se aceptan recíprocos ni empresas mutuales evaluables.
- **El primer asegurado nombrado es el nombre "legal" de la Iglesia**, no el del eslogan. O puede ser el nombre legal dba (trabajando como) el nombre del eslogan.

- Actualmente, **State Farm Insurance** no es una aseguradora aprobada, ya que su cobertura por conducta sexual inapropiada no cumple con los requisitos de la Cuadrangular.
- Las Iglesias de Pacto sin nómina (vivienda y/o salario) no están obligadas a mantener la cobertura EPLI hasta que y cuando comience la nómina.

Ten en cuenta que para ser eliminado del programa de seguros de la Cuadrangular, deben cumplirse todos los requisitos mencionados anteriormente. Si las pólizas no cumplen los requisitos, la iglesia seguirá inscrita en el Programa de Seguros de la Cuadrangular y se esperará que pague las primas mensuales.

Para que el Departamento de Servicios de Seguros determine si se han cumplido todos los requisitos, debe presentarse una copia completa de la póliza para su revisión. Además, si se han cumplido todos los requisitos y la iglesia es retirada del Programa de Seguros de la Cuadrangular, es responsabilidad de la iglesia informar a su corredor de seguros sobre la inclusión de requisitos adicionales asegurados como se indica a continuación:

Iglesia Internacional del Evangelio Cuadrangular
3901 Foothill Blvd.
La Crescenta, CA 91214

*La cobertura mínima de bienes personales no se aplica a Simple Church Networks ni a las Iglesias de Pacto.

Iglesias de Pacto

Las Iglesias de Pacto son elegibles para participar en el Programa de Seguros de la Cuadrangular siempre que sean una Plantación de Iglesia Cuadrangular o estén en transición del Estatus de Constituidas al Estatus de Pacto. Las iglesias independientes preexistentes que se incorporan a la Cuadrangular como Iglesia de Pacto no son elegibles para participar en el Programa de Seguros de la Cuadrangular. Si una Iglesia de Pacto decide adquirir una cobertura NFI, los requisitos difieren. Los elementos específicos que difieren se enumeran a continuación:

Otros requisitos:

- ICFG NO necesita ser nombrado **"Beneficiario de Pérdidas"** en todas las coberturas de propiedad de las Iglesias de Pacto.
- NO se requiere la aprobación de la junta para la compra, venta o reforma de propiedades.
- NO se requiere la aprobación de la junta para las propiedades arrendadas.
- Las Iglesias de Pacto sin nómina (vivienda y/o salario) no están obligadas a mantener la cobertura EPLI hasta que y cuando comience la nómina.